



## **Comunicado, rebatiendo las injurias vertidas por D. Lucas Alamán contra el Lic. Quintana Roo y contra su esposa Doña Leona Vicario\***

Señores editores de *El Federalista*: Aunque estaba resuelto á no contestar las groseras personalidades con que últimamente se ha servido injuriarme D. Lucas Alamán, creyendo que son mños los artículos en que se habla de las negociaciones de bonos, hechas según se dice por S. E., algunos amigos del orden persuadidos de que esto no puede conservarse si no se reprime y confunde á los calumniadores, me han decidido á tomar la pluma para poner en toda su luz, el espíritu que anima al Sr. Alamán en esas detracciones infames, que deshonrán más á sus autores, que á los que estos hacen objeto y blanco de ellas.

El Sr. Alamán no se cansa de repetir, que tuvo un grande influjo en la administración del Sr. Guerrero: que dividí con éste los despojos de la nación: que robé el parían, y causé cuanto mal se obró entonces. Pero ha sido tal la desgracia de S. E. en estos ataques ridículos, que mientras más se ha empeñado en repetirlos, más se han reído de él cuantos presenciaron los hechos. La nación toda pudo ser testigo, por el puesto en que me hallaba de que reprobé positivamente los desórdenes de la Acordada, y que mis opiniones poco favorables á las miras del partido que entonces dominaba, me tuvieron alejado de él, sufriendo mucha odiosidad y censura por la firmeza con que siempre me opuse á lo que no me parecía justo y conforme al verdadero interés de la nación. Si no obstante esta notoriedad, deseaba el Sr. Alamán una prueba más concluyente, yo se la daré ofreciendo mi cabeza, que es el grado más lisonjero que en el día puede hacerse á S. E., siempre que presente un sólo dato de haber yo saludado una vez siquiera al Sr. Guerrero en el tiempo de su mando, ó que sin sacar la cara haya yo tenido parte en las vergonzosas negociaciones que se hicieron entonces.

Además de la evidente calumnia que envuelve este cargo por ser sabido de todos que ni directa ni indirectamente influí en la administración del Sr. Guerrero, se nota el mucho arrojo del señor

\* Fuente: *El Federalista Mexicano*, abril 2 de 1831. *Ibidem*, pp. 116-121.

Alamán en imputarme complicidad en despilfarros de que él supo aprovecharse. Por medio del Sr. Wilson, se compraron en menos de la mitad de su valor, tres mil cuatrocientos y pico de cajones de tabaco, dividiéndose la empresa en tres acciones, de las cuales tomó una el Sr. Alamán, quien utilizó más de cuarenta mil pesos en la negociación. Si S. E. no contento con esta ligera indicación, quisiese datos más circunstanciados, se los daré tales que nada tenga que oponer á la verdad de mis asertos, así como desde ahora me sujeto á las penas que quieran imponérseme si se me prueba haber tenido alguna parte en tan ignominiosos tráficos.

Ya preveo las contestación de S. E. reducida, no á negar el hecho, que es positivo sino á justificarle ó excusarle alegando que no hizo mal en aprovechar para sí los que otros habían de utilizar. Pero parece que no tiene ningún derecho á culpar á otro de cómplice en malversaciones, el que cogió el fruto de ellas.

¿Cuál, pues, habría sido el espíritu del Sr. Alamán en insistir con tanta tenacidad en una imputación que tiene contra sí la evidencia de los hechos? ¿No habrá reflexionado S. E. que todos sus esfuerzos ministeriales no son capaces de producir la convicción de sus asertos, y que por más que se empeñe y grite, es imposible que convenza á uno solo de que dirigí la administración de Guerrero? Pero importa repetirlo, aunque sea arrostrando la desaprobación y befa de todo el mundo.

Otro cargo no menos risible para todos los que conocen al Sr. Alamán, es, que escribí contra el Sr. Iturbide, cuando ví cercana su caída. A ser cierto este hecho, no me profesara tan encarnizado odio el actual Ministro de Relaciones; pero la verdad es que sostuve en cuanto estuvo á mi alcance el gobierno del Sr. Iturbide, porque de su ruina estaba yo prevenido que íbamos á caer en malísimas manos. Sería de desear que el Sr. Alamán diese á luz esos papeles escritos por mí contra el Sr. Iturbide. El único que entonces se reputó por tal con demasiada ligereza, es puntualmente el que tenía por objeto consolidar el orden existente por medios francos y liberales que estaban en el interés de la nación y de su ilustre caudillo. Me acuerdo que era una carta reservada sustraída de mi mesa por un amigo, y dada á luz sin mi noticia y contra mi expresa prohibición. Luego que la ví, lo hice así presente al Sr. Iturbide, quien desengañado de las siniestras impresiones que con este motivo quiso infundirle contra mí el intrigante D. Francisco de Paula Alvarez, me escribió á Toluca desde Tacubaya, manifestándome, que estaba satisfecho de

la honradez de mis procedimientos. Aún existe el impresor de quien se valió el amigo citado, para la edición fraudulenta de mi carta. Ella por otra parte, nada contiene contra el Sr. Iturbide: sáquela á luz el Sr. Alamán, y se verá que sólo se reduce á decir en contestación de una consulta privada, que no me parecía competente la junta llamada instituyente, para dictar una constitución y que la que había formado, estaba en mi concepto, plagada de errores. Y en esto ¿qué hay contra el Sr. Iturbide? ¿Faltaba yo en algo á su confianza manifestándole francamente mi opinión acerca de un punto en que había tenido la bondad de oír mi dictamen?

Pero aún hay más: apenas los enemigos de la patria consumaron la ruina del Sr. Iturbide, cuando no teniendo yo nada que esperar ni temor de él tomé á mi cargo el honroso empeño de defender su gobierno, y su persona contra la furia desenfrenada de sus calumniadores. Recordará el Sr. Alamán que *"El Borbonismo sin máscara,"* las *"Reflexiones sobre la ley de 2 de Octubre,"* y otra multitud de impresos que entonces publiqué, son las más decididas apologías de la conducta, y administración del héroe de Iguala.

No necesito de más comprobantes para acreditar la lealtad, consecuencia, decoro y firmeza de mis principios y conducta: tampoco necesito para defenderme, de herir al Sr. Alamán como pudiera hacerlo con ventaja, si tratara de valerme con esta lid de argumentos, como los que emplea para combatirme. Por que en efecto ¿qué mayor prueba de contradicción puede presentarse, que la que hay entre el lenguaje y procedimientos que hoy se observan en el Ministro de Relaciones, y los que tuvo el año de 23? Este mismo Ministro, fulminaba entonces rayos contra el Sr. General Bustamante: en las sesiones del Congreso todavía están constantes las invectivas que dirigía S. E. contra el ídolo á quien hoy rinde sus adoraciones. Horroriza todavía la lectura de aquellas actas, en que aparece el Sr. Alamán calumniando á los distinguidos generales Quintanar y Bustamante, sin más motivo que hallarse estos jefes al frente del pronunciamiento nacional, de federación; pronunciamiento que contrarió al Sr. Alamán valiéndose por último recurso del indecoroso medio de fingir correspondencias entre dichos generales y el Sr. Iturbide, para dar un aspecto odioso á la causa de la nación. Tenga presente el Sr. Alamán que la calumnia se llevó hasta el punto de leer en el mismo Congreso, las cartas fingidas, que se suponían escritas por los jefes de Jalisco al Sr. Iturbide. ¿Y el que procede así se atreve á culparme de inconsecuencia y felonía?

El otro cargo del Sr. Alamán sobre los vicios de que presenta manchada mi vida, no merece ser contestado. Mucho más malo de lo que pinta S. E. lo soy á los ojos de Dios y de mi propia conciencia, más el inestimable beneficio de la imprenta no debe servir para publicar las faltas secretas de nadie. Este abuso criminal condenado por las leyes, por la moral y la buena educación, es la más concluyente prueba que puede producirse de la depravación del Sr. Alamán. Y no entienda S. E. que con estas generalidades trato de evadir una respuesta directa á la específica imputación que me hace sobre los vicios de mi vida. Aunque, como he dicho, esto no debe ser contestado, permítame el Ministro calumniador decirle por esta vez, que ninguno está más convencido que él de la falsedad de esos excesos de que me acusa, los cuales suponen el hábito de la ociosidad y la holgazanería, incompatible con mis inclinaciones al estudio en que empleo casi todas las horas del día. Mi casa abierta á todos momentos á una multitud de gentes que ó por afecto ó por necesidad de sus asuntos la frecuentan, pude deponer, cuando se quiera, del desarreglo ó regularidad de mi conducta. Pero ¿á qué cansarnos en apologías de esta especie, cuando el mismo Sr. Alamán, cuyo testimonio no puede ser sospechoso, me dispensa de todo trabajo en esta parte? Poco antes de que empezase á salir *El Federalista*, periódico cuya redacción se me atribuye, el Ministro me encargó en compañía de otros, la dirección de la parte científica del *Registro*, es decir, me confi6 un trabajo que no podría desempeñar si tuviese la desgracia de vivir como ahora quiere S. E. sepultado en la crápula y los desórdenes de la *comida y bebida*. Las expresiones ligeras de que se valió el Sr. Alamán para comprometerme en la empresa, darán la más exacta idea del concepto que formaba de mí S. E. y es muy extraño que no haya yo empezado á ser vicioso hasta la época en que empezó *El Federalista*: esto es, cuando si fuese verdad que soy el autor de este periódico, necesitaba más estar en la plena posesión de mi juicio y sentidos. El juicio á que me refiero dice literalmente así:

“El Supremo Gobierno penetrado íntimamente de que los progresos de las ciencias y de las artes son el mejor apoyo de la prosperidad y del engrandecimiento de las naciones, y de que por su medio se da impulso á la ilustración que debe formar el carácter de los pueblos que han adoptado las instituciones libres, ha pensado formar una reunión de personas *distinguidas* por su ilustración y celo patrio, con objeto de preparar las materias para un suplemento que por ahora será mensual, al *Registro Oficial* que sólo contendrá tratados científicos acomodados al fomento de la industria, artes y literatura

nacional, y teniendo en consideración S. E. el Vicepresidente los conocimientos que adornan á V. S. en los ramos de que se trata, se ha servido prevenirme lo invite para ser uno de los individuos de dicha sociedad, y espera que concurra á esta Secretaría el día 28 del corriente á las diez y media de la mañana para tratar de los medios con que han de realizarse las miras benéficas del mismo gobierno.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer á V. S. los sentimientos de mi consideración y aprecio.—Dios y Libertad. México, 27 de Septiembre de 1830.—*Alamán*.—Sr. D. Andrés Quintana Roo."

No satisfecho aún el Ministro de Relaciones, con achacarme vicios de que antes de la publicación de *El Federalista* me consideraba exento, según puede colegirse del antecedente oficio, ha llevado un rabioso encono hasta el punto de arrebatarse en el desenfreno de sus calumnias á la personas que, más á cubierto de ellas, no había dado á S. E. ni aun el más ligero pretexto para hacerla blanco de sus iras. ¿Qué parte ha tenido en la publicación de *El Federalista* Doña María Leona Vicario? Pues el Sr. Alamán sin reflexionar el peligro á que se exponía en la opinión pública, ultrajando este nombre respetable, que adorna los fastos de nuestra gloriosa revolución, ha tenido el arrojo de querer cubrirla de oprobio, dando así motivo para que se confirme el concepto de que S. E. mira con odio á todos los que contribuyeron á nuestra independenciam, sin perdonar á las personas que por su sexo, por su nacimiento, por su fortuna y otras circunstancias particulares, contrajeron mayor mérito, sirviendo generosamente á la patria, cuando el Sr. Alamán no hizo en su obsequio el más pequeño sacrificio, pues todos saben que no se apareció entre nosotros, sino hasta muy entrado el año de 23, en circunstancias en que todo estaba concluído, y S. E. sólo vino á coger el fruto de los esfuerzos y sacrificios de los patriotas, entre los cuales no sonó nunca el nombre del señor Alamán. ¿Y este hombre se atreve á poner sus inmundos labios sobre la opinión de la más esclarecida patriota? La nación responderá por mí en este ultraje: responderá más especialmente el benemérito estado que ha creído honrarse dando á su insigne capital el nombre de *Leona Vicario*: responderá la posteridad, á la cual pasará ileso este glorioso nombre, cuando el del Sr. Alamán, si acaso llega hasta allá ocupará apenas un obscuro lugar entre los agentes subalternos de la tiranía.

Y al cabo, ¿cuáles son las inculpaciones que hace este famoso calumniador á la patriota de quien se trata? La carta que ésta escribió á su agresor, satisfará completamente esta pregunta; advirtiéndose,

que aunque en contestación aseguró el Sr. Alamán, no ser editor del *Registro*, está desmentido este hecho no sólo por la circunstancia de que aún los menos perspicaces conocen su estilo, afectadamente extranjero, sino también por la notoriedad de que existen en la imprenta los originales de sus libelos infamatorios, escritos todos de su puño y letra. ¿Ni quién ha de creer al Sr. Alamán, cuya propensión á la mentira, está ya tan solemnemente acreditada?

(Sigue la carta de Doña Leona Vicario á D. Lucas Alamán, extractada ya en el texto).

Del contenido de esta carta y de lo dicho anteriormente se infiere, que es una impostura cuanto ha avanzado el Sr. Alamán sobre haber yo influido en la administración del Sr. Guerrero: que S. E. y no yo, fué el que aprovechó los despilfarros que se hicieron entónces de los intereses de la hacienda pública: que en su concepto, antes de *El Federalista*, era yo irreprensible en mi conducta privada, y que hasta que empezó á publicarse este periódico, no se me conocieron los vicios que me imputa; y finalmente, que todo lo que ha inventado para deslucir el mérito patriótico de mi mujer, no tiene más fundamento que la ojeriza de S. E. á los antiguos patriotas.

Suplico a Udes. señores editores, tengan la bondad de publicar este artículo, recibiendo la expresión de los sentimientos con que soy su afectísimo y servidor que b. s. m.—*Andrés Quintana Roo*.